

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones del **Centro Veterinario Babel, C.B.** de ubicada en la calle

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. responsable de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL-02) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 31 de mayo de 2002 y número de registro 03/IRX/0358.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario siguientes de la firma que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kV y 200 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de mesa flotante con bucky y pedal de disparo extensible, al menos, 2 metros. \_\_\_\_\_

- El área donde se encuentra el equipo dispone de puertas de acceso y paredes convencionales, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limita el mismo plano con sala pre-quirófano, sala revelado, escaleras-garaje y pasillo, en su parte superior vivienda y en la inferior garaje. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, el equipo de acciona a pie de tubo, utilizando las prendas de protección o desde fuera del área desde el pasillo con el pedal de disparo extensible. \_\_\_\_\_
- La puerta está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone dos delantales, dos protectores de tiroides y un par de manoplas, todos ellos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes en número suficiente. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones normales de funcionamiento (82 kV, 160 mA y 0,02s), con medio disperso acuoso, un campo de 20x20 y dirección del tubo hacia el suelo son:
  - En contacto con la puerta: \_\_\_\_\_
  - Junto al equipo, en la mesa de exploración: \_\_\_\_\_
- Los niveles de tasa de dosis se han realizado por parte de la inspección, con el equipo de la firma \_\_\_\_\_ calibrado por el \_\_\_\_\_ con fecha 24 de marzo de 2014. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de Dña. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Disponen de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a Dña. \_\_\_\_\_ con lecturas disponibles hasta enero de 2020 realizadas por \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se realiza reconocimientos médicos anuales según la ley de prevención de riesgos laborales. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de la notificación de inscripción de equipos en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de copia de la documentación presentada para la declaración y posteriores modificaciones de ampliación, cambio de titular y cambio de equipo. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de certificado de retirada del equipo  
firmado por la empresa \_\_\_\_\_  
con fecha 9 de junio de 2017. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la  
firmado con fecha 4 de marzo de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de programa de protección radiológica y normas de trabajo,  
realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado  
por la \_\_\_\_\_ con fecha 11 de enero de 2019. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación ha sido realizado y remitido al Consejo  
de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta la carga de trabajo del equipo es del orden de 2-3  
exploraciones semana. Disponen de registro informático de dichas exploraciones.
- Disponen de copia del informe de control de calidad y verificación radiológica de la  
instalación, de fecha 10 de enero de 2020, en el que se refleja el estado aceptable  
de equipo e instalación. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a cinco de marzo de dos mil veinte.

CSN

CSN

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Centro Veterinario Babel, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Confirme

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_